

---

Fecha actualizacion:31 Marzo 2016

**EN LO REFERENTE A LA FRACCION XV,  
ACERCA DE LOS PERMISOS, LICENCIAS,  
CONCESIONES Y AUTORIZACIONES  
OTORGADAS POR LOS ENTES  
PUBLICOS, ASI COMO LAS OPINIONES Y  
ARGUMENTOS INCLUIDOS EN LOS  
EXPEDIENTES Y LOS DOCUMENTOS  
QUE REFLEJAN EL RESULTADO DE LOS  
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS  
ALUDIDOS, DEBIENDO PRECISAR EL  
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL  
TITULAR, EL CONCEPTO Y LA VIGENCIA.  
EL SISTEMA DE URBANIZACION  
MUNICIPAL ADICIONAL NO REALIZA  
ESTE TIPO DE TRAMITES POR LO QUE  
NO ES APLICABLE ESTA  
DISPOSICION.**

---